

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

11401 *BROADCONTROL, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
BROADCONTROL ESPAÑA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de BROADCONTROL, S.L. y BROADCONTROL ESPAÑA, S.L., acordaron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de BROADCONTROL ESPAÑA, S.L. por parte de BROADCONTROL, S.L. Tales acuerdos fueron adoptados en fecha 30 de octubre de 2015, en los términos previstos en el artículo 42 de la LME.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, acreedores, así como a los representantes de los trabajadores y en su caso a los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión, a oponerse a la misma, y ello, de conformidad con lo regulado en los artículos 43.1 y 44 de la LME.

Barcelona, 30 de octubre de 2015.- D. Ramón García-Bragado Acín, Secretario del Consejo de Administración de BROADCONTROL, S.L.; D. Jordi Oliveras Coll, representante persona física de la mercantil Oliveras Coll i Associats, S.L. Administradora única de BROADCONTROL ESPAÑA, S.L.

ID: A150052308-1